



# Reconocimiento SINDES

---

MUESTRE EL LIDERAZGO DE SU SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED) CON EL RECONOCIMIENTO SINDES

**ICMA-ML**

[www.icmaml.org](http://www.icmaml.org)  
SINDES |

## MUESTRE SU LIDERAZGO CON EL RECONOCIMIENTO SINDES®

Si tu gobierno municipal, estatal o entidad pública posee un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que cumple con ciertos estándares, quizá ya califica o está cerca de hacerlo para hacerse merecedor del **Reconocimiento SINDES** en alguno de sus tres niveles.

Como parte del esfuerzo de [ICMA-ML](#) por consolidar una administración pública profesional en gobiernos municipales, estatales y entidades públicas, el Reconocimiento SINDES ofrecido en México reconoce públicamente Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED) que arraigan una cultura por evaluar desempeño, que ayudan a profesionalizar gestiones, que sirven para realizar análisis comparativos, coadyuvan en la toma de decisiones y promueven transparencia.

El **Reconocimiento SINDES** es parte del Programa SINDES que opera desde 2002. Su desarrollo se basa en la amplia experiencia de ICMA-ML en el tema de la medición y evaluación del desempeño, reflejada en el apoyo técnico brindado a numerosos gobiernos y entidades públicas en [México](#) para diseñar y desarrollar SED o programas puntuales de medición/evaluación. También se basa en el Diagnóstico SIMED y el Certificado SIMED, primeras herramientas de su tipo en México desarrolladas y aplicadas por ICMA-ML de 2006 a 2018, así como en el programa de Reconocimientos en administración de desempeño que [ICMA aplica en ciudades de Canadá y EE. UU.](#)

## NIVELES DE RECONOCIMIENTO SINDES Y RUBROS QUE SE CALIFICAN

El Reconocimiento SINDES posee tres niveles y son asignados en función del cumplimiento porcentual de los 70 Criterios que conforman la estructura del Reconocimiento. Tales niveles son:

NIVELES DE RECONOCIMIENTO SINDES	
NIVEL	CUMPLIMIENTO
Reconocimiento Avanzado	90% - 100%
Reconocimiento Intermedio	75% - 89.9%
Reconocimiento Básico	50% - 74.9%

Los 70 Criterios están clasificados en los siguientes Rubros:

1. Estructura para administrar y operar un SED: Un sistema debe poseer una adecuada estructura humana, normativa e institucional para ser operado y administrado. Además, al interior de la organización debe fluir la comunicación de manera constante, ordenada y programada para que exista una sintonía en cuanto al desempeño deseado.
2. Origen, reglamentación y documentos del SED: Todo SED requiere de documentar su evolución, operación y las reglas que lo rigen. Estas acciones hacen a un sistema real y tangible.
3. Recolección y procesamiento de datos: La información de calidad sólo es generada cuando los datos son recolectados y procesados bajo adecuadas políticas y parámetros. Asimismo, los resultados obtenidos deben ser ordenados, vinculados al presupuesto, comparados con años previos y graficados correctamente para que expresen puntualmente la situación de la organización y en consecuencia se tomen las mejores decisiones.
4. Evaluaciones del desempeño: Los resultados obtenidos derivado del procesamiento de datos provenientes de la ejecución de planes, proyectos y programas, deben ser evaluados aplicando metodologías específicas y siguiendo un plan anual de evaluaciones. Los resultados de las evaluaciones servirán para tomar decisiones respecto de tales planes, proyectos y programas.

## ESTRUCTURA DEL RECONOCIMIENTO SINDES

Los Rubros señalados en el apartado anterior se desglosan en Variables y estos a su vez en Criterios, los cuales deben ser acreditados con evidencias por gobiernos y entidades públicas interesadas en obtener el Reconocimiento SINDES. El porcentaje de Criterios acreditados determina el nivel de Reconocimiento a obtener.

ESTRUCTURA RECONOCIMIENTO SINDES	
RUBROS Y VARIABLES	CRITERIOS
<b>1. Estructura para administrar y operar un SED</b>	Número
1.1 Organigrama	2
1.2 Personal; responsabilidades, perfiles y capacitación	7
1.3 Calendario, reglas internas y presupuesto del SED	3
1.4 Informe anual	2
1.5 Consejos consultivos	1
<b>Subtotal</b>	<b>15</b>
<b>2. Origen, reglamentación y documentos del SED</b>	
2.1 Origen, reglamentación, operación y pertinencia del SED	4
2.2 Incorporación del SED en planes y programas	2
2.3 Definición de los indicadores	5
2.4 Manual general, guías técnicas u otros documentos	4
2.5 Fichas técnicas	2
2.6 Vinculación SED con PbR	2
<b>Subtotal</b>	<b>19</b>
<b>3. Recolección y procesamiento de datos</b>	
3.1 Calendario y proceso para recolección de datos	3
3.2 Formatos para recolección de datos	2
3.3 Seguimiento, verificación y difusión de resultados y metas	8
<b>Subtotal</b>	<b>13</b>
<b>4. Evaluaciones del desempeño</b>	
4.1 Marco normativo	8
4.2 Programa Anual de Evaluaciones (PAE)	7
4.3 Análisis, seguimiento y uso de las evaluaciones	8
<b>Subtotal</b>	<b>23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100.0%</b>

Algunos de los Criterios que se califican son parte del Diagnóstico que aplica anualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a una muestra de municipios mexicanos para identificar avances en la implementación de su SED, en el marco de la migración a PbR/SED.

Para conocer el desglose de cada Rubro en Variables y Criterios y hacer una autovaloración inicial del nivel en que pudiera ubicarse su gobierno municipal o estatal o entidad pública, vaya al apartado “Descargas” en la sección “Reconocimiento SINDES” en la página [www.icmaml.org](http://www.icmaml.org) y descargue el formulario.

## METODOLOGÍA

En el Reconocimiento SINDES **el proceso de recopilación y envío de información (evidencias) es vía Internet** y se realiza mediante el **llenado del formulario** que enlista los Criterios que deben cumplirse.

A partir de la autovaloración inicial que cada entidad interesada realice con el formulario para ubicar su punto de partida, el gobierno municipal o estatal o entidad pública, **define y ejecuta su plan de trabajo interno** para cumplir con el mayor número de Criterios posibles, y remitir el formulario completado **cuando lo considere conveniente**.

En el formulario deberán añadirse **evidencias o links** que conlleven a imágenes, archivos, documentos, fotografías, diplomas, páginas web, entre otros, siendo todo ello descargado y valorado por los especialistas de ICMA-ML, para finalmente emitir un reporte simple indicando el nivel de Reconocimiento SINDES obtenido. El reporte se remite en formato digital mientras que el Reconocimiento en formato impreso. De manera opcional, se puede entregar el Reconocimiento in-situ con un costo adicional.

Las fases del proceso son las siguientes:

---

### FASES RECONOCIMIENTO SINDES

---

1. Gobierno municipal, gobierno estatal o entidad pública decide participar, paga cuota y descarga formulario. Tiene dos meses para remitir formulario completado con sus evidencias.
  2. Entidad ejecuta plan de trabajo para cumplir con mayor número de Criterios del formulario.
  3. Entidad remite formulario completado y añade evidencias respectivas.
  4. ICMA-ML revisa formulario y evidencias y elabora reporte simple.
  5. ICMA-ML envía en versión digital a entidad reporte simple y Reconocimiento respectivo (el Reconocimiento puede entregarse *in-situ* pero tiene costo adicional. Vaya a sección CUOTA.).
  6. ICMA-ML publica en su página web niveles de Reconocimiento obtenido por entidades.
- 

Otras consideraciones sobre el Reconocimiento SINDES:

- La inscripción puede realizar en cualquier momento.
- Una vez inscrito, el participante **tiene hasta cuatro meses** para remitir las evidencias respectivas de los 70 Criterios que conforman la estructura del Reconocimiento y que se enlistan en el Formulario disponible en [www.icmaml.org/sindes](http://www.icmaml.org/sindes)
- La entidad interesada puede participar en el Reconocimiento SINDES tantas veces desee hacerlo durante un año fiscal, pero deberá pagar la cuota respectiva por cada vez. Ejemplo, si decide hacerlo dos veces, deberá pagar la cuota respectiva dos veces.

## POR QUÉ APLICAR POR EL RECONOCIMIENTO SINDES

Guiados por el convencimiento firme de que un SED es una herramienta infaltable en cualquier entidad pública, miles de servidores públicos dedican gran cantidad de horas para fortalecerlo aun a sabiendas que tal esfuerzo será poco o nada valorado en diferentes formas.

De aquí que el Reconocimiento SINDES brinda los siguientes beneficios:

- Valoración y reconocimiento del esfuerzo de autoridades y del personal (coordinadores y enlaces) por consolidar un SED, herramienta crucial para cualquier entidad pública.
- Inspiración al líder del SED y a su personal para continuar enriqueciéndolo.
- Motivación a autoridades y directivos por mantener y arraigar una cultura de medición y evaluación del desempeño.

- Ideas frescas para nuevas mejoras al SED.
- Identificación del cumplimiento o no de Criterios vinculados al Diagnóstico de la SHCP en materia de SED.
- Vía para enriquecer el conocimiento en materia de medición y evaluación.
- Reconocimiento emitido por una organización (ICMA-ML) respaldada por ICMA, quien posee reconocimiento mundial y fundada en 1914, con sede en Washington DC y que agrupa a más de 11 mil *City Managers* y otros profesionales de gobiernos locales. Más información en [www.icma.org](http://www.icma.org)
- Oportunidad para que ICMA-ML e interesados en el tema compartan y dispersen los casos remitidos a través del formulario, de modo que otras organizaciones aprendan de ellos.

## QUIENES PUEDEN APLICAR POR EL RECONOCIMIENTO SINDES

Cualquier gobierno municipal, estatal y sus entidades públicas. El Reconocimiento SINDES incluye en su estructura criterios básicos que el SED de cualquier tipo de entidad pública debe cumplir.

## MUNICIPIOS RECONOCIDOS BAJO SINDES VERSIÓN ANTERIOR (2004-2018)

Desde el 2004 el Programa SINDES reconoce los esfuerzos de los municipios participantes en función del cumplimiento de los criterios definidos en la metodología del programa. A continuación, se describen brevemente tales criterios y se indican los municipios reconocidos para el año respectivo.

RECONOCIMIENTOS SINDES 2018		
NIVEL	CRITERIOS	MUNICIPIOS RECONOCIDOS EN 2018
Avanzado	Se cumple con los dos preceptos del nivel Intermedio, es decir, con Vinculación e Institucionalización.	Puebla (13o año consecutivo) Querétaro (3er año consecutivo)
Intermedio	Se cumple con cualquiera de los dos preceptos siguientes: Vinculación; Formación (o adecuación) y operación de un Consejo Consultivo ciudadano que analice el tema de la medición del desempeño del gobierno municipal (aplican otros criterios adicionales). Institucionalización: Aprobación por parte del Cabildo del sistema de medición del municipio (debe cumplir con 18 criterios adicionales).	Sin ganadores
Básico	Se entrega por inscribirse y participar en el SINDES, además de aportar datos de acuerdo con estándares.	Acapulco, Corregidora (Qro), Mazatlán, Santa Catarina (NL), San Nicolás de los Garza (NL).

\*Para conocer la relación histórica de municipios reconocidos, vaya a la sección DESCARGAS

## ENTIDADES PÚBLICAS CON RECONOCIMIENTO SINDES

El nuevo Reconocimiento SINDES implica el cumplimiento de un mucho mayor número de Criterios. En base a esta nueva estructura, las entidades públicas que han obtenido el Reconocimiento SINDES son las siguientes:

RECONOCIMIENTOS SINDES		
NIVEL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ENTIDAD PÚBLICA
Avanzado	90% - 100%	
Intermedio	75% - 89.9%	

## INSCRIPCIÓN

1. Completar el formato de inscripción.
2. Enviar el formato de inscripción completado a los correos electrónicos [jvillasana@icmaml.org](mailto:jvillasana@icmaml.org) y [hacero@icmaml.org](mailto:hacero@icmaml.org)
3. Una vez remitido el formato de inscripción completado, la entidad pública tiene hasta 60 días para efectuar el pago de la inscripción.
4. Recibido el formato de inscripción completado, personal de SINDES le contactará para confirmar que tiene el formulario, demás información complementaria y acordar siguientes actividades.

## CUOTAS

- Cuota de participación para cualquier tipo de gobierno municipal o estatal o entidad pública es de \$20,000 pesos más IVA. Toda la interacción es vía virtual. Reconocimiento se remite vía digital.
- Cuota más entrega Reconocimiento SINDES in-situ: \$28,000.00 más IVA.

Los datos bancarios para realizar el depósito son:

- **Banco:** Scotiabank
- **Beneficiario:** International City Management Association de México A.C.
- **Número de Cuenta:** 01009315063
- **Clabe:** 044320010093150635
- **Sucursal:** 024 Valle Real
- **Plaza:** Zapopan, Jalisco

## REGLAS BÁSICAS

1. Pagar la cuota de participación en un plazo no mayor a 60 días luego de remitir el formato de inscripción completado (disponible en sección "Descargas").
2. Nombrar un responsable o coordinador del Reconocimiento SINDES en su gobierno o entidad pública.
3. Tener la capacidad de entregar la información solicitada en el formulario y asegurarse de su calidad y veracidad.
4. Atender los requerimientos de información solicitados por SINDES respecto al Reconocimiento.

Para obtener el reglamento vaya a la sección "Descargas".

## ¿SU SED NO ESTÁ LISTO PARA EL RECONOCIMIENTO SINDES? APLIQUE EL DIAGNÓSTICO SINDES

A diferencia del Reconocimiento SINDES, mismo que otorga un nivel determinado de cumplimiento y reconoce públicamente Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED), el Diagnóstico SINDES aplica un modelo comparativo in situ que mediante entrevistas recopila información misma que, luego de ser procesada, permitirá conocer el nivel de fortalecimiento institucional y operativo del SED. Además, su información y resultados es para conocimiento exclusivo del gobierno o entidad pública que lo aplica,

El **Diagnóstico SINDES** posee la misma estructura del Reconocimiento SINDES, ambos basados en la amplia experiencia de ICMA-ML en el tema de la medición y evaluación del desempeño, reflejada en el apoyo técnico brindado a numerosos gobiernos y entidades públicas en [México](#) y [alrededor del mundo](#) para diseñar y desarrollar SED o programas puntuales de medición/evaluación. También se basa en el Diagnóstico SIMED y el Certificado SIMED, primeras herramientas de su tipo en México desarrolladas y aplicadas por ICMA-ML de 2006 a 2018, así como en el programa de Reconocimientos en administración de desempeño que [ICMA aplica en ciudades de Canadá y EE. UU.](#)

Aplique el Diagnóstico SINDES y conozca el nivel de fortaleza institucional y operativa de su SED. Para más información haga clic [aquí](#).

## **MÁS INFORMACIÓN**

Para más información del Reconocimiento SINDES visite [www.icmaml.org](http://www.icmaml.org) o escríbanos a [informes@icmaml.org](mailto:informes@icmaml.org) o si lo prefiere llámenos a los teléfonos: +52 (33) 3126-5690 y 91.

Desea conocer más sobre la experiencia de ICMA-ML, haga clic [aquí](#)

*El Reconocimiento SINDES®, Diagnóstico SINDES y Medición Comparada SINDES tienen Derechos Reservados por ICMA-ML con registro ante INDAUTOR (México) 03-2009-032612255200-01*